



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETO No. **0140**
16 ABR 2016

Por medio del cual se adiciona, créditos y contracréditos unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1606 del 26 de diciembre de 2014, se decreto el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

Que mediante resolución No. 01308 del 12 de mayo de 2015, el Departamento Nacional de Planeación - DNP - desagregó recursos para el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas o de planeación municipales, o quien haga sus veces, y de las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión regionales y departamentales.

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la Incorporación de recursos, establece: "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
0601 -	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	128,750,000.00
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	128,750,000.00
0601 - 0403	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	128,750,000.00
0601 - 040301	FUNCIONAMIENTO - OCAD - DEPARTAMENTAL	128,750,000.00
0601 - 04030110 - 3801	SGR - Resolución 1308/2015	128,750,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que trata el articulo primero crear, adicionar en el presupuesto de gastos de inversión del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		128,750,000.00
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		128,750,000.00
0601 - 4 - 9	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		128,750,000.00
0601 - 4 - 9 1	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y LAS SECRETARIAS TECNICAS DEL OCAD Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION SMSCE		128,750,000.00
0601 - 4 - 9 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		128,750,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		128,750,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 1 - 3801	Gastos de Personal	SGR - Resolucion 1308/2015	128,750,000.00

ARTICULO TERCERO: Contracreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -	REGALIAS SGR - ADMINISTRACION CENTRAL		49,738,159.50
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		49,738,159.50
0601 - 4 - 9	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y LAS SECRETARIAS TECNICAS DEL OCAD Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION SMSCE		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1 1 1 - 3801	Gastos Generales	SGR - Funcionamiento Resolucion 1308/2015	38,171,536.50
0601 - 4 - 9 1 1 1 - 3851	Gastos Generales	SGR Funcionamiento - Resolucion 1308/2015	11,566,623.00

ARTICULO CUARTO: Con los recursos del considerando anterior, acreditar una apropiacion en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -	REGALIAS SGR - ADMINISTRACION CENTRAL		49,738,159.50
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		49,738,159.50
0601 - 4 - 9	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y LAS SECRETARIAS TECNICAS DEL OCAD Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION SMSCE		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		49,738,159.50
0601 - 4 - 9 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		20,249,188.50
0601 - 4 - 9 1 1 1 2 - 3851	Gastos de Personal	SGR - Resolucion 2323/2013	11,566,623.00
0601 - 4 - 9 1 1 1 2 - 3801	Gastos de Personal	SGR - Funcionamiento Resolucion 1308/2015	8,682,565.50
0601 - 4 - 9 1 1 2	OCAD REGIONAL		29,488,971.00
0601 - 4 - 9 1 1 2 2 - 3801	Gastos de Personal	SGR - Funcionamiento Resolucion 1308/2015	29,488,971.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la profesional especializada de presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 06 días del mes de abril de 2016

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Secretario Delegatorio con funciones de Gobernador

Decreto 0134 del 06 de abril de 2016

Revisó: Cesar Augusto Noreña Fajardo/Jefe Oficina Jurídica.
Jesus Fernando Checa Mora /Asesor Despacho Gobernadora.
Geovanny Ibarra/Secretaría de Hacienda Departamental.
Elva Marina Rosero Ordoñez. / Prof. Esp. (E.) Presupuesto.

Elaboro: Jamila Mustafá/ Prof Universitario. Ofc. Presupuesto.

